



OFICIO N° 112296
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.48°/373

VALPARAÍSO, 09 de julio de 2025

El Diputado señor ALEJANDRO BERNALES MALDONADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara un informe indicando las medidas que tomará, junto a sus correspondientes fechas, respecto a lo denunciado por los vecinos de la comuna de Osorno, sector Pichil, en relación con la situación sanitaria de su comunidad escolar y vecinal, específicamente, en lo que respecta a la Escuela Agroecológica de Pichil.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LOS
LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 778C7D1E2063A0F6

COV N°43/ JULIO 2025

A : SRA. KARIN SOLÍS, SEREMI DE SALUD, REGIÓN DE LOS LAGOS.
: SR. JUAN GOMEZ VERA, SEREMI EDUCACIÓN, REGIÓN DE LOS LAGOS.
: SR. JAIME BERTÍN, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

DE : H. DIPUTADO ALEJANDRO BERNALES MALDONADO.

MATERIA : DENUNCIA GRAVE SITUACIÓN SANITARIA DE LA ESCUELA
AGROECOLÓGICA DE PICHIL.

FECHA : 09 DE JULIO DEL 2025.

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente Oficio, queremos dar a conocer una denuncia realizada a nuestra Oficina Parlamentaria, por medio de la también Concejala Natali Guissen Ibarra de la comuna de Osorno, respecto a una grave y sostenida situación sanitaria que afecta a la comunidad escolar y vecinal de Pichil, específicamente a la Escuela Agroecológica de Pichil.

Desde hace más de 15 años, la comunidad convive con un foco de contaminación generado por el colapso de una cámara de alcantarillado cercana al recinto educativo, cuyas aguas servidas han ingresado reiteradamente al interior del establecimiento, provocando olores nauseabundos, riesgos sanitarios y malestares físicos como náuseas y mareos en estudiantes.

Esta situación vulnera gravemente el derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir y educarse en un entorno seguro, saludable y



digno, afectando no solo su salud física, sino también su bienestar emocional y su proceso de aprendizaje. Nos enfrentamos a un caso de violencia ambiental prolongada, normalizada por la omisión del Estado. En relación a lo anterior, la Red Ambiental Ciudadana de Osorno, junto a la Junta de Vecinos de Villa Pichil, el Centro de Padres y Apoderados, autoridades educativas y municipales, han convocado una reunión multisectorial para exigir soluciones estructurales.

Frente a este escenario, es que se solicita, de suma urgencia, realizar las visitas en terreno y tomar las medidas correspondientes. Y se nos haga llegar un informe respecto a lo que realizará con fechas claras de las mismas.

Esperando pronta respuesta,

Se despide Atte.



ALEJANDRO BERNALES MALDONADO

Diputado por la Región de Los Lagos



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNALES M.

